


| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 204-PCM-2026 |  Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04) |
|------|-----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA SECRETARIA Y SE REASIGNAN PUNTOS CONCEJAL LUCAS PEREZ

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Titulo III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Nota 1486-JEM-26 de la Junta Electoral.

Acta 1214/26 de Sesión Extraordinaria Asunción del Concejal Lucas Pérez.

Resolución 080-PCM-2026.

Nota del 01 de abril de 2026 de la Secretaria Legislativa.

Nota del 01 de abril de 2026 del Concejal Lucas Pérez.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno. Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota la Secretaria Legislativa adjunta la solicitud del Concejal Lucas Perez, referida a la baja y resignación de puntos de sus secretarios como se detalla a continuación:


- Se da de baja a la Sra Carrera Evelin Tamara DNI 40.909.637, a partir del 01 de abril de 2026.
- Se reasigna al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857, con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de abril de 2026.
- Se reasigna al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987, con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de abril de 2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se da de baja a la Sra Carrera Evelin Tamara DNI 40.909.637, como secretaria del concejal

| | | |
|------|-----------------------------|--|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 204-PCM-2026 |  <p data-bbox="1123 255 1374 293">Concejo Municipal</p> <p data-bbox="1062 293 1473 344">Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida”</p> <p data-bbox="1139 344 1394 369">(Ordenanza 1421-CM-04)</p> |
|------|-----------------------------|--|

Lucas Perez, a partir del 01 de abril de 2026.

- Art. 2.º) Se reasigna al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857, como secretario del concejal Lucas Perez con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de abril de 2026.
- Art. 3.º) Se reasigna al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987, como secretario del concejal Lucas Perez, con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de abril de 2026.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de abril de 2026.

GRDR/GP/sag